



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2025

**Resolución H. Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** EX-2024-00924067- -UNC-ME#FCQ

---

VISTO

Las actuaciones que iniciaron el presente expediente, por el cual el estudiante Facundo Leonardo SCARZELLO (DNI. 41828218), solicita que se le reconozcan como equivalencia, las asignaturas cursadas y aprobadas en la Universidad Federal de Minas Gerais - Brasil en el marco del Programa "Escala Estudiantil" de la Asociación de Universidades del Grupo Montevideo, AUGM, como asignatura electiva de la carrera Licenciatura en Biotecnología (plan 2018); y

ATENTO:

- A las causas invocadas por el estudiante;
- A lo adjuntado por el Área Enseñanza;
- A lo informado por Director de la Carrera de Licenciatura en Biotecnología;
- A lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Reconocer al estudiante Facundo Leonardo SCARZELLO (DNI. 41828218), las asignaturas Temas de ciencias Biológicas III: Cáncer y Biología Molecular Aplicada de la UFMG, Brasil como asignatura electiva de la carrera de Licenciatura en Biotecnología de la Facultad de Ciencias Químicas, UNC.-

ARTÍCULO 2º: No reconocer al estudiante Facundo Leonardo SCARZELLO (DNI. 41828218), las asignaturas Programa de iniciación a la investigación I, Programa de iniciación a la investigación II, Programa de iniciación a la investigación III y Portugués como lengua adicional: intermedio de la UFMG, Brasil como asignatura electiva de la carrera de Licenciatura en Biotecnología de la Facultad de Ciencias Químicas, UNC.-

ARTICULO 3º: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese. -

DADA EN LA SESION DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS EL CATORCE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO. -

